

## RESOLUCION Nº **21381**

## VISTO:

El expediente CO-0062-01629844-0 (PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Solicítase al Tribunal de Cuentas Municipal que remita, en forma urgente, a este Honorable Concejo Municipal, la auditoría realizada sobre los actos administrativos constitutivos, modificatorios y complementarios relativos a la contratación y prestación del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido y Limpieza que se prestan en las calles de la Ciudad de Santa Fe, requerida mediante Decreto N° 832/17.

Art. 2.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01629844-0 (PC)